



Y si en ello hubiere alguna duda, el que expone sale
 garante con sus bienes a que se verifique ni se le
 encargan la intervención de la Reaudación o in-
 versión de los Propios y averduas con q. cuenta
 p. sus cargas este M. Ayuntamiento; siendo cuan-
 to puede manifestar el Penonero en desempe-
 ño de su encargo y por sus conocimientos en este
 particular. (Contag. N. de Abril de 1825. - Frany
 Binett Penonero. = Verificados los dos informes
 informes por este Ayuntamiento, acuerda: Que
 en un todo conforme con el contenido del primero p.
 considerarlo arreglado conforme y fundado a la decadente
 situación de este vecindario y fondos de Propios; enten-
 dore de él al interesado p. su conocim. to respecto a q. ya tiene
 percibidos los quinceavos i. que expresa el Sind. Penonero
 al principio del segundo informe

Fido lo cual acuerdo este M. Ayuntamiento p. ante nos sus Escrib. mayo-
 res que suscribimos =

Lambert Bellon
 y Manuel de... Juan...
 (Signatures)

